Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202200515

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ENA MARIA ALDANA SILVA		
Identificación:	22.516.659		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA DETECCIÓN, CONTROL, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LA VIDA SALUDABLE YCONDICIONES CRONICAS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200272**	**Fecha de C.D.P.**	2022/01/03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201096**	**Fecha del R.P.**	2022/01/11

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 41.600.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 41.600.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11/01/2022	10/09/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA
			Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA
			Anticipo	NO APLICA	NO APLICA
			Pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NO APLICA	NO APLICA
			Salarios y prestaciones	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Otros	NO APLICA	NO APLICA

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 41.600.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 41.600.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 26.000.000**
Valor por ejecutar		**$ 15.600.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 5.200.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**Pago parcial # 05**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual	Producto
1. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de cuello uterino, en todas las empresas sociales del estado del Departamento del Atlántico.	**VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE CUELLO UTERINO EN LA ESE HOSPITAL DE REPELON.** Siendo las 09:00 a.m. del día 23 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la Líder de P y M de la ESE Hospital de Repelón, **Enf. Jefe Margareth Polo Jimenez.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Hospital de Repelón, se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados a los régimenes subsidiado y contributivo, distribuidos en las EAPB que operan en el municipio: Nueva Eps, MutualSer, Cajacopi, Coosalud, Sura. -Suministra información del talento humano encargado de desarrollar las actividades de prevención del cáncer de cuello uterino: Enfermera Jefe Margareth Polo Jiménez. -Suministran cronograma de visitas de evaluación de adherencia a las guías implementadas por el ministerio en gestión del riesgo para cáncer de cuello uterino; dichas visitas están a cargo del médico auditor Pedro Mendoza. La visita de auditoría por parte de la Secretaría de Salud Municipal se encuentra programada para el mes de Junio de 2022. -No suministran soportes de jornadas de educación y capacitación al personal sanitario de la ESE en el componente de cáncer de cuello uterino.

	-Se realizan charlas derechos y deberes de los pacientes en el componente de cánceres priorizados. Suministran actas, listados de asistencia y fotos como evidencia. -Suministra base de datos de pacientes vinculadas al programa de Detección Temprana del Cáncer de cuello uterino. -Se llevan a cabo charlas acerca de cánceres priorizados (signos y síntomas y tamizaje). Suministran actas, fotos y listado de asistencia. -Suministran soportes de promoción de factores protectores para el cáncer de cuello uterino, a través de la entrega de folletos sobre lactancia materna, uso adecuado del preservativo, estilos de vida saludable, actividad física. -Cuentan con Consultorio Rosado. -Suministran información sobre convenio con laboratorio clínico CITOPAP para el procesamiento de muestras y contrato vigente. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de Cuello Uterino se evidencia un **cumplimiento del 90%** por parte de la ESE HOSPITAL DE REPELON. Siendo las 09:45 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.
	VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE CUELLO UTERINO EN LA ESE HOSPITAL DE LURUACO. Siendo las 09:00 a.m. del día 06 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la Auditora de Calidad de la ESE Hospital de Luruaco, **Enf. Jefe Lineth Oliveros.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Hospital de Luruaco, se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados, para un total de 22.595 afiliados distribuidos por EAPB. -Suministra información del talento humano encargado de desarrollar las actividades de prevención del cáncer de cuello uterino: Dra. Wendy Escobar (coordinadora de P y M) y Enfermera Jefe Yuleidy Gonzále (P y M citóloga). -No suministran cronograma de auditorías interna por parte de la Oficina de Calidad a los programas y servicios que operan en la ESE. No hay evidencia de visitas de seguimiento por parte de la SS municipal de Luruaco ni de las E.A.P.B. operantes en el municipio. -El día 21/01/2022 se llevó a cabo jornada de capacitación al personal sanitario acerca de la resolución 3280 y su implementación en los programas que maneja la ESE. -La promoción de derechos y deberes de los pacientes en el programa de cáncer de cuello uterino en la ESE se lleva a cabo de manera individual a cada usuaria cuando se va a realizar la citología cervico-vaginal. -No suministran información de base de datos de pacientes. -El día 23 de Marzo de 2022 se llevó a cabo charla sobre la importancia de la citología cervico-vaginal, signos de alarma y autoexamen de mama. Se repartieron folletos. -Soportes de promoción de factores protectores para el cáncer de cuello uterino: lactancia materna, uso adecuado del preservativo, estilos de vida saludable, actividad física. Se realizan actividades a través del programa Servicios Saludables. Se entregan folletos y métodos de planificación familiar. -Cuentan con Consultorio Rosado. -Suministran información sobre convenio con laboratorio clínico CITOPAP para el procesamiento de muestras y contrato vigente. Se factura por evento. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de Cuello Uterino se evidencia un **cumplimiento del 80%** por parte de la ESE HOSPITAL DE LURUACO. Siendo las 09:45 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.

2. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de mama, en todas las empresas sociales del estado del Departamento del Atlántico.	**VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE MAMA EN LA ESE HOSPITAL DE REPELON.** Siendo las 09:45 a.m. del día 23 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la Líder de P y M de la Ese Hospital de Repelón, **Enf. Jefe Margareth Polo Jímenez.** Posteriormente se inicia con la aplicación del instrumento de evaluación para la gestión de riesgo del Cáncer de mama donde se realiza seguimiento y monitoreo a este componente. De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Hospital de Repelón se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados. Régimen subsidiado total: 22.223, Régimen contributivo total: 1.766. -Suministra información del talento humano encargado de desarrollar las actividades de prevención del cáncer de mama: Enfermera Jefe Margareth Polo Jiménez. -No suministra cronograma de visita de seguimiento a la gestión del riesgo para cáncer de mama, la cual debe ser realizada por Auditoría de Calidad e la ESE. La visita de auditoría por parte de la SSM se encuentra programada para el mes de Junio. Recibieron visita de la EAPB Mutualser pero no aportan evidencia. -No suministra soportes de jornadas de educación y capacitación al personal sanitario de la ESE en el componente de cáncer de mama. -Se realizan charlas derechos y deberes de los pacientes en el componente de cánceres priorizados. -No cuentan con base de datos de pacientes vinculadas al programa de Detección Temprana del Cáncer de mama que incluya la E.A.P.B. a la cual se encuentra afiliada. -Se llevan a cabo charlas acerca de cánceres priorizados. Suministran actas, fotos y listado de asistencia. -Suministran soportes de promoción de factores protectores para el cáncer de mama, a través de la entrega de folleto referentes a lactancia materna, estilos de vida saludable, actividad física, dieta balanceada, entre otros. -Cuentan con Consultorio Rosado. -No suministran información de la ruta de atención integral de pacientes con sospecha de patología mamaria. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de mama se evidencia un **cumplimiento del 70%** por parte de la ESE HOSPITAL DE REPELON. Siendo las 10:30 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.
	VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE MAMA EN LA ESE HOSPITAL DE LURUACO. Siendo las 09:45 a.m. del día 06 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la Auditora de Calidad de la ESE, **Enf. Jefe Lineth Oliveros.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Hospital de Luruaco se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados, para un total de 22.595 afiliados. -Suministra información del talento humano encargado de desarrollar las actividades de prevención del cáncer de mama: Dra. Wendy Escobar (coordinadora de P y M) y Enfermera Jefe Yuleidy González. -No suministran cronograma de auditorías interna por parte de la Oficina de Calidad a los programas y servicios que operan en la ESE. No hay evidencia de visitas de seguimiento por parte de la SS municipal de Luruaco ni de las E.A.P.B. operantes en el municipio. -El día 21/01/2022 se llevó a cabo jornada de capacitación al personal sanitario acerca de la resolución 3280 y su implementación en los programas que maneja la ESE. -No suministran soportes de la promoción de derechos y deberes de los pacientes en el programa de cáncer de mama en la ESE. -No cuentan con base de datos de pacientes vinculadas al programa de Detección Temprana del Cáncer de mama. -El día 23 de Marzo de 2022 se llevó a cabo charla sobre la importancia de la citología cervico-vaginal, signos de alarma y autoexamen de mama. Se repartieron folletos. Suministran actas, listados de asistencia y fotos como evidencia de cumplimiento.

	-Suministran soportes de promoción de factores protectores para el cáncer de mama: lactancia materna, estilos de vida saludable, actividad física, dieta balanceada, entre otros. Se realizan actividades a través del programa Servicios Saludables. Se entregan folletos y métodos de planificación familiar. -Cuentan con Consultorio Rosado. -No suministran información de la ruta de atención integral de pacientes con sospecha de patología mamaria. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de mama se evidencia un **cumplimiento del 60%** por parte de la ESE HOSPITAL DE LURUACO. Siendo las 10:30 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.
3. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de próstata, en todas las empresas sociales del estado del Departamento del Atlántico	**VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE PROSTATA EN LA ESE HOSPITAL DE REPELON.** Siendo las 10:30 a.m. del día 23 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la Líder de P y M de la ESE Hospital de Repelón, **Enf. Jefe Margareth Polo Jímenez.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Hospital de Repelón, se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados. Régimen subsidiado total: 22.223, Régimen contributivo total: 1.766. -Suministra información del talento humano encargado de desarrollar las actividades de prevención del cáncer de próstata: Dr. Hugo Roa (Coordinador médico) y Enfermera Jefe Margareth Polo Jiménez. -No suministra cronograma de auditoría interna a la gestión del riesgo en cáncer de próstata. La visita de auditoría por parte de la SSM se encuentra programada para el mes de Junio. Recibieron visita de la EAPB Mutualser pero no aportan evidencia. -No suministra soportes de jornadas de educación y capacitación al personal sanitario de la ESE en el componente de cáncer de próstata. -Se realizan charlas derechos y deberes de los pacientes en el componente de cánceres priorizados. -No llevan un registro estadístico de pacientes con diagnóstico de patología prostática; sin embargo, no hay pacientes reportados a la fecha. La consulta y seguimientos son realizadas por el Dr. Hugo Roa. -Se llevan a cabo charlas acerca de cánceres priorizados. Suministran actas, fotos y listado de asistencia. -Procedimiento solicitud prueba PSA: El médico general de la ESE entrega orden de laboratorio PSA a los pacientes, quienes deberán autorizarlos en su E.A.P.B. donde le indicarán el lugar al cual debe acudir a toma de muestra, de acuerdo a los convenios que tenga cada E.A.P.B. Posteriormente, si el resultado es sugestivo de patología prostática, el paciente será derivado a un nivel mayor de complejidad para estudios complementarios y tratamiento. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de Próstata se evidencia un **cumplimiento del 75%** por parte de la ESE HOSPITAL DE REPELON. Por tal motivo se invita a la ESE a realizar mejoras en los puntos incumplidos al aplicar dicho instrumento. Siendo las 11:15 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo. Se firma en el municipio de Repelón a los veintitrés (23) días del mes de Mayo de 2022.
	VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE PROSTATA EN LA ESE HOSPITAL DE LURUACO. Siendo las 10:30 a.m. del día 06 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la Auditora de Calidad de la ESE Hospital de Luruaco, **Enf. Jefe Lineth Oliveros.** 2. Se inicia con la explicación del asunto y objetivo de la visita y su metodología, por parte del referente de la secretaria de salud departamental.

	Posteriormente se inicia con la aplicación del instrumento de evaluación para la gestión de riesgo del Cáncer de Próstata donde se realiza seguimiento y monitoreo a este componente. 3. De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Hospital de Luruaco, se evidencia que: Suministra base de datos de pacientes afiliados, para un total de 22.595 afiliados distribuidos de la siguiente manera. Régimen subsidiado 21.719: Coosalud 14.487, Cajacopi 1.617, Nueva Eps 5.615. Régimen contributivo 876: Coosalud 697, Cajacopi 59, Nueva Eps 120. Suministra información del talento humano encargado de desarrollar las actividades de prevención del cáncer de próstata: Dra. Wendy Escobar (coordinadora de P y M) y Enfermera Jefe Yuleidy González. Aportan hojas de vida y contratos como evidencia. No suministran cronograma de auditorías interna por parte de la Oficina de Calidad a los programas y servicios que operan en la ESE. No hay evidencia de visitas de seguimiento por parte de la SS municipal de Luruaco ni de las E.A.P.B. operantes en el municipio. El día 21/01/2022 se llevó a cabo jornada de capacitación al personal sanitario acerca de la resolución 3280 y su implementación en los programas que maneja la ESE. Suministran acta y listado de asistencia. No hay soportes de la promoción de derechos y deberes de los pacientes en el programa de cáncer de próstata en la ESE. Deberán suministrar actas, fotos y listado de asistencia como evidencia durante la próxima visita de seguimiento. No hay base de datos de pacientes diagnosticados con cáncer de próstata. No suministran soportes de difusión de los principales signos y síntomas de cáncer de próstata para promover la búsqueda de atención oportuna. Deberán suministrar actas, fotos y listados de asistencia como evidencia durante la próxima visita de seguimiento. Procedimiento solicitud prueba PSA: El médico general de la ESE entrega orden de laboratorio PSA a los pacientes, quienes deberán autorizarlos en su E.A.P.B. donde le indicarán el lugar al cual debe acudir a toma de muestra, de acuerdo a los convenios que tenga cada E.A.P.B. Posteriormente, si el resultado es sugestivo de patología prostática, el paciente será derivado a un nivel mayor de complejidad para estudios complementarios y tratamiento. Para los pacientes pertenecientes a la población P.P.N.A, la secretaría de salud municipal deberá facilitar la toma del examen y posterior derivación a especialista en caso de resultado anormal. Así mismo, también suministran información de la ruta de atención integral implementada por la ESE en los pacientes con sospecha de patología prostática. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de Próstata se evidencia un **cumplimiento del 50%** por parte de la ESE HOSPITAL DE LURUACO. Por tal motivo se invita a la ESE a realizar mejoras en los puntos incumplidos al aplicar dicho instrumento. Siendo las 11:15 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.
4. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para la Enfermedad Obstructiva Crónica (EPOC), en todas las empresas sociales del estado del Departamento del Atlántico.	**VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA (EPOC) EN LA ESE HOSPITAL DE REPELON.** Siendo las 11:15 a.m. del día 23 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la Líder de P y M, **Enf. Jefe Margareth Polo Jímenez.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Hospital de Repelón, se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados. Régimen subsidiado total: 22.223. Régimen contributivo total: 1.766. -Suministra información del talento humano encargado de desarrollar las actividades de prevención de la ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA (EPOC) : Enf. Jefe Margareth Polo Jímenez, Dra. Marbel Moreno y r. Gilberto Anaya (encargados de a ruta de adulto mayor y cróincos, lo cual incluye EPOC. -No soportan cronograma de visitas, ni actas de auditoría recibidas como seguimiento al componente de EPOC en la ESE HOSPITAL DE REPELON. -No suministra soportes de jornadas de educación y capacitación al personal sanitario de la ESE en el componente de EPOC. -Suministra soportes del desarrollo de estrategias de información y comunicación para la promoción de los estilos de vida saludables, control de los factores de riesgos, aumentar la percepción del riesgo, autocuidado.

	-No suministran información acerca de la identificación de las personas expuestas a humo de tabaco, humo de leña o carbón, exposición a polvos, gases y vapores tóxicos en el lugar de trabajo, en todos los usuarios que accedan a los servicios de salud independiente del motivo de consulta. -No suministra base de datos en Excel de los pacientes vinculados al programa de EPOC. -Soporta charla de difusión de los principales signos y síntomas de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) a través de perifoneo radial y/o redes sociales. -Promueven la protección específica en los pacientes con EPOC contra la influenza, según recomendaciones de la Guía de Práctica Clínica. -No suministran información sobre la ruta utilizada en pacientes con sospecha de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, en concordancia con E.A.P.B. y Secretaría de Salud Municipal. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de EPOC se evidencia un **cumplimiento del 50%** por parte de la ESE HOSPITAL DE REPELON. Por tal motivo se invita a la ESE a realizar mejoras en los puntos incumplidos al aplicar dicho instrumento. Siendo las 12:00 m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.
	VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA (EPOC) EN LA ESE HOSPITAL DE LURUACO. Siendo las 11:15 a.m. del día 06 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la Auditora de Calidad de la ESE, **Enf. Jefe Lineth Oliveros.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Hospital de Luruaco, se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados, para un total de 22.595 afiliados. -Suministra información del talento humano encargado de desarrollar las actividades de prevención del cáncer de próstata: Dra. Wendy Escobar (coordinadora de P y M) y Enfermera Jefe Yuleidy González. -No soportan cronograma de visitas, ni actas de auditoría recibidas como seguimiento al componente de EPOC en la ESE HOSPITAL DE LURUACO. -El día 21/01/2022 se llevó a cabo jornada de capacitación al personal sanitario acerca de la resolución 3280 y su implementación en los programas que maneja la ESE. -Suministra soportes del desarrollo de estrategias de información y comunicación para la promoción de los estilos de vida saludables, control de los factores de riesgos, aumentar la percepción del riesgo, autocuidado. -Suministran información acerca de la identificación de las personas expuestas a humo de tabaco, humo de leña o carbón, exposición a polvos, gases y vapores tóxicos en el lugar de trabajo, en todos los usuarios que accedan a los servicios de salud independiente del motivo de consulta. -No suministra base de datos en Excel de los pacientes vinculados al programa de EPOC. -No hay evidencia de charlas de difusión de los principales signos y síntomas de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) a través de perifoneo radial y/o redes sociales. -Promueven la protección específica en los pacientes con EPOC contra la influenza, según recomendaciones de la Guía de Práctica Clínica. -No suministran información sobre la ruta utilizada en pacientes con sospecha de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de EPOC se evidencia un **cumplimiento del 60%** por parte de la ESE HOSPITAL DE LURUACO. Por tal motivo se invita a la ESE a realizar mejoras en los puntos incumplidos al aplicar dicho instrumento. Siendo las 12:00 m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.

5. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de cuello uterino, en todas las secretarías de salud municipales del Departamento del Atlántico.	**VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LOS 22 MUNICIPIOS, A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DELRIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE CUELLO UTERINO EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE REPELON.** Siendo las 09:00 a.m. del día 20 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad conla presentación de cada uno de los participantes: los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Enrique Jimenez**, y la referente de la Secretaría de Salud Municipal de Repelón, **Dra. Luz Karime Muñoz Guerrero.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la secretaría de salud delmunicipio de Repelón, se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados. Régimen subsidiado total: 22.223. Régimen contributivo total: 1.766, -Suministran información de hoja de vida y contrato del Talento humano encargado del seguimiento de las acciones desarrolladas en el componente Cáncer de cuello uterino: Dra. Luz Karime Guerrero. -Suministran Informe de "Auditoría de Inspección, Vigilancia y Control para las EPS de régimen subsidiado que operan en el municipio", el cual fue llevado a cabo por la firma A&A SOLUTIONS contratada por la SSM para ello. Según cronograma, para el II Trimestre se encuentra proyectada las visitas de seguimiento a las E.A.P.B. y a la ESE Hospital de Repelón sobre la atención integral de los usuarios y niños con cáncer. -Soportan de la promoción de derechos y deberes de los pacientes en el programa de cáncer de cuello uterino. Esta actividad corresponde a las actividades desarrolladas por el PIC y que son sub-contratadas con la ESE Hospital de Repelón. -No suministra información sobre base de datos de pacientes con diagnóstico de cáncer de cuello uterino. -Se realizó difusión sobre la importancia de conocer los síntomas y signos en los cánceres priorizados. Esta actividad corresponde a las actividades desarrolladas por el PIC y que son sub-contratadas con la ESE Hospital de Repelón. -Soportes de promoción de factores protectores para el cáncer de cuello uterino. Esta actividad corresponde a las actividades desarrolladas por el PIC y que son sub-contratadas con la ESE Hospital de Repelón. -Suministran información sobre convenio con laboratorio clínico CITOPAP para el procesamiento de muestras. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de CuelloUterino se evidencia un **cumplimiento del 88%** por parte de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE REPELON. Siendo las 09:45 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.
	VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LOS 22 MUNICIPIOS, A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DELRIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE CUELLO UTERINO EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LURUACO. Siendo las 09:00 a.m. del día 27 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad conla presentación de cada uno de los participantes: los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Enrique Jimenez**, y la referente de la Secretaría de Salud Municipal de Luruaco, **Dra. Nohelia Martínez.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la secretaría de salud delmunicipio de Luruaco, se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados, para un total de 22.595 afiliados. -No suministran información de hoja de vida y contrato del Talento humano encargado del seguimiento de las acciones desarrolladas en el componente Cáncer de cuello uterino. -No suministran cronograma de auditorías. No hay evidencia de visitas de seguimiento a la ESE ni a las EAPB operantes en el municipio. -Soportan de la promoción de derechos y deberes de los pacientes en el programa de cáncer de cuello uterino. Se realiza de manera individua en la ESE a cada una de las usuarias que acude a toma de citología cervico-vaginal. -No suministra base de datos de pacientes con diagnóstico de cáncer de cuello uterino- -El día 23 de Marzo de 2022 se llevó a cabo charla sobre la importancia de la citología cervico-vaginal, signos de alarma y autoexamen de mama. Se repartieron folletos. Adicionalmente se desarrolló una actividad en la cual se entregaron 700 cartillas y se realizó charla sobre los signos y síntomas en los cánceres priorizados: cérvix, mama y próstata, así como los factores protectores de los mismos.

	-Soportes de promoción de factores protectores para el cáncer de cuello uterino: Se realizan actividades a través del programa Servicios Saludables de la ESE. Se entregan folletos y métodos de planificación familiar. -Suministran información sobre convenio de la ESE con laboratorio clínico CITOPAP para el procesamiento de muestras. Se factura por evento. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de CuelloUterino se evidencia un **cumplimiento del 75%** por parte de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LURUACO. Se deja como compromiso el cumplimiento de los puntos pendientes por completar en el instrumento de verificación, lo cual será revisado durante la siguiente visita de seguimiento. Siendo las 09:45 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.
6. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de mama, en todas las secretarías de salud municipales del Departamento del Atlántico.	**VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LOS 22 MUNICIPIOS, A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DELRIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE MAMA EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE REPELON** Siendo las 10:30 a.m. del día 30 de Abril de 2022 se da inicio a la actividad conla presentación de cada uno de los participantes: los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Enrique Jimenez**, y la referente de la Secretaría de Salud Municipal de Repelón, **Dra. Luz Karime Muñoz Guerrero.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la secretaría de salud del municipio de Repelón, se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados. Régimen subsidiado total: 22.223. -Suministran información de hoja de vida y contrato del Talento humano encargado del seguimiento de las acciones desarrolladas en el componente Cáncer de mama: Dra. Luz Karime Guerrero. -Suministran Informe de "Auditoría de Inspección, Vigilancia y Control para las EPS de régimen subsidiado que operan en el municipio", el cual fue llevado a cabo por la firma A&A SOLUTIONS contratada por la SSM para ello. Según cronograma, para el II Trimestre se encuentra proyectada las visitas de seguimiento a las E.A.P.B. y a la ESE Hospital de Repelón sobre la atención integral de los usuarios y niños con cáncer. -Se realizan charlas derechos y deberes de los pacientes en el componente de cánceres priorizados. Esta actividad es desarrollada por el PIC a través de la ESE Hospital de Repelón. -No suministra información sobre base de datos de pacientes con diagnóstico de cáncer de mama. -Se llevan a cabo charlas acerca de cánceres priorizados. Esta actividad es desarrollada por el PIC a través de la ESE Hospital de Repelón. -Soportes de promoción de factores protectores para el cáncer de mama. Esta actividad corresponde a las actividades desarrolladas por el PIC y que son sub-contratadas con la ESE Hospital de Repelón. Entregan folletos sobre lactancia materna exclusiva, actividad física y estilo de vida saludables. -No suministran información sobre la ruta utilizada en pacientes con sospecha de patología mamaria Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de mama se evidencia un **cumplimiento del 75%** por parte de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE REPELON. Por tal motivo se invita a la Secretaría a realizar mejoras en los puntos incumplidos al aplicar dicho instrumento. Siendo las 11:15 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.
	VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LOS 22 MUNICIPIOS, A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DELRIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE MAMA EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LURUACO. Siendo las 10:30 a.m. del día 25 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad conla presentación de cada uno de los participantes: los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Enrique Jimenez**, y la referente de la Secretaría de Salud Municipal de Luruaco, **Dra. Nohelia Martínez.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la secretaría de salud del municipio de Luruaco se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados, para un total de 22.595 afiliados. -No suministran información de hoja de vida ni contrato del Talento humano encargado del seguimiento de las acciones desarrolladas en el componente Cáncer de mama.

	-No suministran cronograma de auditorías. No hay evidencia de visitas de seguimiento a la ESE ni a las EAPB operantes en el municipio. -Soportan charla sobre la promoción de derechos y deberes de los pacientes. -No suministran reportes de estadísticas de pacientes con diagnóstico de cáncer de mama, discriminadas por E.A.P.B. -El día 23 de Marzo de 2022 se llevó a cabo charla sobre la importancia de la citología cervico-vaginal, signos de alarma y autoexamen de mama. Se repartieron folletos. -Adicionalmente se desarrolló una actividad en la cual se entregaron 700 cartillas y se realizó charla sobre los signos y síntomas en los cánceres priorizados: cérvix, mama y próstata, así como los factores protectores de los mismos. -Soportes de promoción de factores protectores para el cáncer de mama: Se realizan actividades a través del programa Servicios Saludables de la ESE. Se entregan folletos y métodos de planificación familiar. -No suministran información sobre la ruta utilizada en pacientes con sospecha de patología mamaria. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de mama se evidencia un **cumplimiento del 63%** por parte de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LURUACO. Por tal motivo se invita a la Secretaría a realizar mejoras en los puntos incumplidos al aplicar dicho instrumento. Siendo las 11:15 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.
7.Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de próstata, en todas las secretarías de salud municipales del Departamento del Atlántico.	**VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LOS 22 MUNICIPIOS, A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DELRIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE PROSTATA EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE REPELON.** Siendo las 09:45 a.m. del día 20 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad conla presentación de cada uno de los participantes: los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Enrique Jimenez**, y la referente de la Secretaria de Salud Municipal de Repelón, **Dra. Luz Karime Muñoz Guerrero.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la secretaría de salud del municipio de Repelón, se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados. -Suministran información de hoja de vida y contrato del Talento humano encargado del seguimiento de las acciones desarrolladas en el componente Cáncer de próstata: Dra. Luz Karime Muñoz Guerrero. -Según cronograma, para el II Trimestre se encuentra proyectada las visitas de seguimiento a las E.A.P.B. y a la ESE Hospital de Repelón sobre la atención integral de los usuarios y niños con cáncer. -Suministran Informe de "Auditoría de Inspección, Vigilancia y Control para las EPS de régimen subsidiado que operan en el municipio", el cual fue llevado a cabo por la firma A&A SOLUTIONS contratada por la SSM para ello. -Se realizan charlas derechos y deberes de los pacientes en el componente de cánceres priorizados. -No hay reportes de pacientes con diagnóstico de cáncer de próstata por parte de las E.A.P.B que operan en el municipio. -Se llevan a cabo charlas acerca de cánceres priorizados casa a casa. -Soportes de convenios con los laboratorios clínicos donde se realiza análisis de muestra de PSA de los pacientes de la ESE: Los pacientes reciben la orden de laboratorio PSA (antígeno prostático en sangre) por parte de medicina general, la cual deberá ser gestionada por su E.A.P.B. quienes deberán informar a la ESE el resultado y derivar al paciente a un nivel de atención de mayor complejidad en caso de requerirlo. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de Próstata se evidencia un **cumplimiento del 88%** por parte de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE REPELON. Por tal motivo se invita a la Secretaría a realizar mejoras en los puntos incumplidos al aplicar dicho instrumento. Siendo las 10:30 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.

	VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LOS 22 MUNICIPIOS, A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DELRIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE PROSTATA EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LURUACO. Siendo las 09:45 a.m. del día 27 de Mayo de 2022 se da inicio a la actividad conla presentación de cada uno de los participantes: los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Enrique Jimenez**, y la referente de la Secretaria de Salud Municipal de Luruaco, **Dra. Nohelia Martínez.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la secretaría de salud del municipio de Luruaco, se evidencia que: -Suministra base de datos de pacientes afiliados. -No suministran información de hoja de vida ni contrato del Talento humano encargado del seguimiento de las acciones desarrolladas en el componente Cáncer de próstata. -No suministran cronograma de auditorías. No hay evidencia de visitas de seguimiento a la ESE.No hay evidencia de visitas de seguimiento las EAPB operantes en el municipio. -Soportan actividad de la promoción de derechos y deberes de los pacientes. -No suministran base de datos de pacientes con diagnóstico de cáncer de próstata por parte de las E.A.P.B que operan en el municipio. -Se realizó actividad por medio de la cual se promocionó la importancia del tamizaje temprano en cáncer de cuello uterino, mama y próstata y se repartieron 700 folletos. -Soportes de convenios con los laboratorios clínicos donde se realiza análisis de muestra de PSA de los pacientes de la ESE: Los pacientes reciben la orden de laboratorio PSA (antígeno prostático en sangre) por parte de medicina general, la cual deberá ser gestionada por su E.A.P.B. quienes deberán informar a la ESE el resultado y derivar al paciente a un nivel de atención de mayor complejidad en caso de requerirlo. Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de Próstata se evidencia un **cumplimiento del 63%** por parte de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LURUACO. Por tal motivo se invita a la Secretaría a realizar mejoras en los puntos incumplidos al aplicar dicho instrumento. Siendo las 10:30 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.
8. Realizar seguimiento y monitoreo virtual o presencial a las actividades de gestión del riesgo de la ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA (EPOC), en el 100% de las E.A.P.B.	**VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA (EPOC) EN LA E.A.P.B. COOSALUD.** Siendo las 08:00 a.m. del día 03 de Junio de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la referente de la E.A.P.B. COOSALUD **Enf. Jefe Karen Patricia Riquett Sandoval.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la referente de la E.A.P.B. COOSALUD, se evidencia lo siguiente: -Suministran información de hojas de vida y contratos actualizados del personal encargado de monitoreo a las acción de promoción y prevención en el componente de la EPOC. -Soportan cronograma de visitas y actas de auditoria para el componente de EPOC llevadas a cabo en las ESE con las cuales tengan contratación. -Suministran información de jornadas de capacitación dirigidas al personal sanitario encargado de desarrollar las actividades de prevención, promoción y seguimiento en la EPOC. Suministran soporte de reunión de evaluación de indicadores gestión del programa de EPOC, llevada a cabo el día 17 de Enero de 2022. Adicionalmente suministran evidencia de la Auditoría realizada al programa EPOCA a través de presentación en Power Point, en la cual se indica caracterización de la población vinculada al programa, distribución según indicadores, ruta de atención integral (RIAS), logros alcanzados y retos/compromisos establecidos. -Suministran base de datos de pacientes afiliados a la EAPB (distribuidos por municipio) y que cursan con diagnóstico de EPOC.

	-Suministran soporte de charlas dirigidas a sus usuarios en el componente EPOC en la IPS PROMOCOSTA. Soportan actividad a través de la evidencia fotográfica. Al aplicar el instrumento de verificación se evidencia un **cumplimiento del 100%** por parte de la E.A.P.B. COOSALUD. Siendo las 08:45 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo.
9. Realizar asistencia técnica en modalidad virtual a las 22 Secretarías de Salud Municipales y a las Empresas Sociales del Estado del departamento del Atlántico, en la gestión del riesgo de los cánceres priorizados de acuerdo al plan decenal de salud.	El día 10 de Junio de 2022 se realiza Asistencia técnica virtual a las 22 SSM y ESE del departamento del Atlántico.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
05	9436459948	24/06/2022	$643.500
04	9434890449	17/05/2022	$ 643.500
03	9433783426	21/04/2022	$643.500
02	9432301183	15/03/2022	$643.500
01	9431303142	23/02/2022	$643.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$3.215.500

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 28 días del mes de **Junio** de **2022**.

E Goenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

Ena Aldana P.

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 22.516.659 de Barranquilla

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO